



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6488

BUENOS AIRES, 21 JUN. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-11680-15-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CLOROX ARGENTINA S.A. con RNE N° 180030074, solicita la modificación de composición para el producto denominado Insecticida en aerosol, Marca SELTON CASA Y JARDIN, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250057, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 69 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

L.D
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6488

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma CLOROX ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°:180030074, titular del producto denominado Insecticida en aerosol, Marca SELTON CASA Y JARDIN, la modificación de composición del mencionado producto.

ARTICULO 2º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 47, 48 y 49.

ARTICULO 3º.- Autorízase el rótulo de fs. 52 que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado de RNPUD de fs. 34, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-11680-15-9

DISPOSICIÓN N°: 6488

L.D.


Dr. ROBERTO LEDES
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

21 JUN. 2016 6 4 8 AM

CORTE
REMAGHE
TEXTO



1-47-0000-11680-15-9
GAD



Casa y Jardín

ACCIÓN EFECTIVA. LEA LA ETIQUETA.

Mata Moscas, Mosquitos y Cucarachas

INSTRUCCIONES DE USO: PARA USAR EL PRODUCTO ANTES DE EMPLEARLO, LEA LA ETIQUETA DE LA BOTELLA. LEA LA ETIQUETA DE LA BOTELLA. LEA LA ETIQUETA DE LA BOTELLA. LEA LA ETIQUETA DE LA BOTELLA.

PRECAUCIONES: Mantener el producto en su envase original. Evitar que los niños tengan acceso al producto. Mantener el producto fuera del alcance de los niños. Evitar que los niños jueguen con el producto. Evitar que los niños beban o coman el producto. Evitar que los niños se sienten en el producto.

GRUPO QUÍMICO BIRETORG: Bifeniloxipropilmetilcarbazol y Pirimifosmetil. **ANTIDOTO:** No administrar carbón activado ni emético. **TELÉFONOS DE URGENCIA:** Unidad de toxicología de la Provincia de Buenos Aires: 011-4623-4217. Centro de atención al consumidor de la Provincia de Buenos Aires: 011-4623-4217.

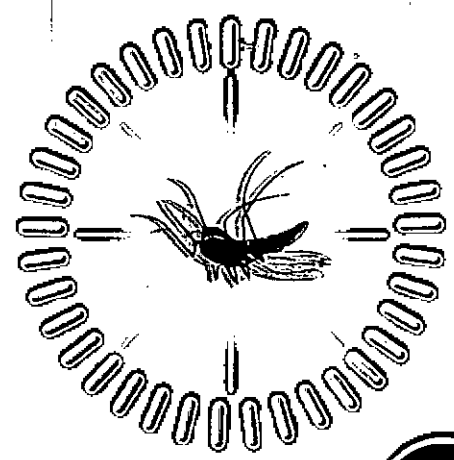
PRECAUCIÓN: MUY INFLAMABLE, NO PULVERIZAR CERCA DE LLAMA.

THE GLOX COMPANY
Glorox Argentina S.A. de Comercio en el Centro Buenos Aires
En Uruguay Importa y Distribuye Electroquímica S.A. Montevideo
En Chile Importa y Distribuye Glorox Chile S.A. Santiago
77933253 991586



No afecta la capa de ozono
Sin CFC

ACCIÓN EFECTIVA



MATA al mosquito transmisor del DENGUE



ANTES DE USAR LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO "MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

ATENCIÓN - CUIDADO USO DOMÉSTICO Insecticida en Aerosol cont. nelo

307g/360cm³ Industria Argentina



ADVERTENCIA: EL EMPLEO DE ESTE PRODUCTO NO ASEGURA LA NO TRANSMISIÓN DE ESTA ENFERMEDAD. SE DEBERÁN RESPETAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN RECOMENDADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE.

JORGE V. CRISTOBAL DIRECTOR TÉCNICO CLOROX ARGENTINA

JORGE V. CRISTOBAL APODERADO

CORTE
REMAGHE
TEXTO